

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023

“Contratación de Enlaces de Internet para Conectividad Escolar”

Circular Aclaratoria Nº 01

Señores Interesados:

En relación a diversas consultas recibidas se hacen las siguientes aclaraciones:

CONSULTA

La hoja “resumen” de la planilla de cotización no suma correctamente el total de la oferta y en la hoja “Instrucciones” no coinciden las columnas mencionadas con las descripciones de las columnas de las de la hoja “Planilla de Cotización”

RESPUESTA:

Se informa que la Hoja “Resumen” queda SIN EFECTO.

En cuanto a la Hoja “Instrucciones” se informa que donde dice:

Columna J debe decir Columna K

Columna K debe decir Columna L

Columna M debe decir Columna N

Columna O debe decir Columna P

Columna P debe decir Columna Q

Columna O debe decir Columna R

Quedando expresado la siguiente manera:

Instrucciones Planilla Cotización de conectividad.

La “Planilla de Cotización de conectividad” debe ser completada por el oferente/proponente teniendo en consideración lo siguiente:

- La moneda indicada en la oferta es el dólar Estadounidense (\$ USD).
- Los montos que cotice cada oferente deberán ser expresados con IVA incluido.
- El archivo adjunto esta conformado por los campos de Jurisdicción – Departamento – Localidad – Nombre de la Escuela – Predio – Coordenadas GPS – Ancho de Banda requerido – Tipo de servicio requerido.
- Tener en cuenta que las coordenadas y direcciones indicadas en el listado de Establecimientos pueden no ser precisas.
- El oferente deberá completar de forma mandatoria los siguientes campos que serán considerados en la evaluación y posterior adjudicación, en el caso de no completar alguno de ellos se podrá considerar el renglon como no cotizado:
 - El Ancho de Banda Ofertado (el más cercano al requerido que el Prestador pueda brindar, con un mínimo de 5mb) **Columna K.**
 - El valor del abono mensual según el tipo de red requerido será el valor que definirá el Prestador para cada uno de los meses de prestación de los servicios. **Columna L.**
 - El valor del Cargo de conexión, no pudiendo ser este valor mayor al valor mensual del abono del servicio de internet prestado. **Columna N.**
 - La tecnología ofertada según las opciones presentadas en la tabla. **Columna P.**
 - El plazo de implementación en días corridos. **Columna O.**
 - En caso del proponente ofrecer un descuento por la adjudicación global de todas las líneas ofertadas, el mismo se imputara en la **Celda L3.**
- Se incluye la **Columna R** de verificación como ayuda para la correcta inputación de los valores requeridos, las líneas de cotización con “carga correcta” estan consolidadas como cotizadas.
- La “Planilla de cotización de conectividad” debe ser completado de manera mandataria ya que será el archivo que se utilizará en el acto de apertura para leer las ofertas.
- Los valores cargados en este archivo serán considerados como definitivos.
- Esta planilla deberá ser presentada en original y copia , además de otra copia en formato digital, pendrive.

CONSULTA

¿Se aceptan como oferentes a personas físicas? ¿Y Qué documentación deben presentar?

RESPUESTA:

Se aceptan las ofertas de personas humanas. Se deberá cumplimentar la misma documentación que las Sociedades a excepción de los ítems que sean exclusivos para las mismas. En reemplazo de lo establecido en el Art. 25 Sección 1 acápite e) del PBCG se debe acompañar copia certificada del DNI vigente y en reemplazo de lo establecido en punto I) deberá acompañar una Manifestación de Bienes y Declaración de Ingresos suscripta por Contador Público y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

CONSULTA

¿Se aceptan como oferentes a Sociedades Unipersonales (SAU)?

RESPUESTA:

Se aceptan todo tipo de Sociedades regularmente constituidas

CONSULTA

En referencia al Art. 25 Sección 3 del PBCG - "Propuesta Técnica" que establece que

"La propuesta técnica deberá cumplir las condiciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas y ser presentada en dos secciones, plasmadas en idéntico número de volúmenes o carpetas: I. Resumen ejecutivo de la Propuesta, II. Explicación detallada de la Propuesta.

El incumplimiento de las exigencias de este Pliego importará la declaración de "inadmisibilidad de la Oferta". Sin embargo, la Comisión Evaluadora podrá requerir al Oferente aclaraciones y/o datos complementarios que considere pertinentes para dar cumplimiento al requisito solicitado, en la medida que no se alteren aspectos esenciales de la Oferta, ni el principio de igualdad entre los Oferentes"

¿A qué se refieren con plasmadas en idéntico número de volúmenes o carpetas? ¿En la explicación detallada de la propuesta se espera confirmación punto a punto de pliego técnico o es suficiente con indicar que se cumplen todos los requisitos?

RESPUESTA:

Tal como lo establece el PBCG se deben presentar dos copias, en carpetas separadas, de los dos documentos identificados como I y II (Resumen ejecutivo y Propuesta técnica detallada).

En cuanto a la "Explicación detallada de la Propuesta", debe interpretarse que será expuesta con la mayor claridad posible, aportando información pertinente y especificando con amplitud el servicio ofrecido, para facilitar su comprensión y lograr la correcta evaluación al momento de ponderar la oferta.

CONSULTA

¿Se puede presentar una única declaración jurada que contemple las DDJJ, de los acápite n), o), p), q) y r) del Art. 25 Sección 1 del PBCG?

RESPUESTA:

No, se debe presentar una declaración jurada por cada acápite, para facilitar su revisión.

CONSULTA

En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Artículo 4, Plazo de duración del Contrato, se indica lo siguiente: "Asimismo, podrá ser rescindido anticipada y unilateralmente por ARSAT de manera total o parcial, sin generar obligación alguna de indemnizar a la otra parte con motivo de la rescisión anticipada...". Al respecto, se consulta cuáles son los causales de rescisión, ya que entendemos que debe existir una causa/motivo fehaciente para tomar esa decisión.

RESPUESTA:

Dado que la contratación a adjudicar está relacionada con el servicio a prestar a un cliente, se ha previsto esta cláusula de rescisión anticipada, sin penalidades para ARSAT, con un preaviso fehaciente de 30 días corridos. En cualquier caso, se actuará con racionalidad y razonabilidad, a criterio de ARSAT.

CONSULTA

En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Artículo 20, Condición de Pago y Certificación, se indica lo siguiente: "Los pagos se realizarán a mes vencido. Se incluirá el cargo de conexión de ser pertinente, abono mensual del mes y el abono mensual prorrateado desde el día de la instalación del predio en el

mes inmediato anterior...". Con respecto a lo anterior, en caso de que exista cargo de conexión, por favor indicar si éste se pagará completo a mes vencido, o si el pago del mismo se prorrateará en el plazo del contrato.

RESPUESTA:

En caso que exista cargo de conexión, éste se pagará completo a mes vencido

CONSULTA

En referencia al Art. 25 Sección 1 acápite I) del PBCG; se deben presentar sólo los balances correspondientes al periodo 2020 y 2021? Es correcto?

RESPUESTA:

No, no es correcto. En caso de presentar Los EECC 2020 y 2021 se debe acompañar -tal como lo expresa el acápite en cuestión-, un estado de situación patrimonial especial, con una antigüedad menor a seis meses de la fecha de apertura, suscripta por Contador Público y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o equivalente.

CONSULTA

El Balance de 2022, lo tendremos firmado para el 26 de abril, ¿es posible presentarlo luego de la apertura de ofertas? De lo contrario presentar la documentación solicitada no tiene sentido por el tiempo que demanda efectuarla que no se llegaría en tiempo y forma a confeccionarla siendo que el balance que es más completo y está próximo a emitirse.

RESPUESTA:

Se debe cumplir con lo establecido en el Art. 25 Sección 1 acápite I) del PBCG

CONSULTA

¿Las Escuelas de Buenos Aires están incluidas en esta licitación o las contratará GOB Aires por su cuenta?

RESPUESTA:

Las escuelas a conectar son las incluidas en la Planilla de Cotización, únicamente.

CONSULTA

¿Los Folletos técnicos de equipos pueden ser presentados en inglés? Porque hay equipos que no se encuentran en español.

RESPUESTA:

Se debe cumplir con lo establecido en el Art. 18 del PBCG.

CONSULTA

El día de la apertura ¿se puede tomar vista de las ofertas de todos los oferentes?.

¿Se pueden sacar copias o fotos de las fojas y de la cotización el día de la apertura?.

¿Habrá otra fecha para tomar vista o sacar copias o fotos de las ofertas?.

¿Se puede solicitar una copia de las planillas en formato excel y de la propuesta técnica que se encontrarán en cada pendrive de cada oferente?

RESPUESTA:

El procedimiento para tomar vista de las ofertas está claramente establecido en el Art. 29 del PBCG.

CONSULTA

Garantía de oferta: ¿se puede presentar en forma electrónica, en pendrive, con firma electrónica certificada por el Consejo y legalizada por el Colegio de Escribanos, y presentar en formato papel una

impresión simple de la misma? Ya que las compañías aseguradoras luego de la pandemia no hacen más garantías de ofertas en original impresas.

RESPUESTA:

Se admitirán, indistintamente, las pólizas de seguro de caución presentadas en original o impresas en copia simple, pero con respaldo en formato digital, siempre y cuando se encuentren firmadas digitalmente y certificadas por Escribano Público Nacional y -de corresponder- legalizadas por el respectivo Colegio Notarial.

CONSULTA

¿La oferta económica debe estar en un sobre distinto al resto de la oferta?

RESPUESTA:

El Art. 25.1 del PBCG establece cómo se deben presentar las ofertas en los procedimientos de licitaciones de sobre único, como es este caso.

CONSULTA

Solicitamos el plazo de entrega se extienda en función de la cantidad de enlaces adjudicados. Mayor a 90 días

RESPUESTA:

Respecto a las entregas e implementación, deberán cumplirse los plazos establecidos en los Pliegos y Anexos que rigen la presente Licitación

CONSULTA

El 15% de aumento de ancho de banda por año solicitado en art 13 del PBYCP debe estar incluido en el precio ¿o hay que cotizar dicho incremento por año aparte?.

RESPUESTA:

El precio establecido en el contrato se tomará como definitivo.

CONSULTA

El Art. 5 del PBCP solicita estructura de costos. ¿Cuál sería el objetivo de este pedido si la moneda es dólares y no hay redeterminación de precios?. ¿O se permitirá la redeterminación de precios cotizado en moneda dólar?.

RESPUESTA:

El Art. 12 del PBCP establece que “El precio establecido en el contrato se tomará como definitivo y no se ejecutará ningún mecanismo de ajuste”.

CONSULTA

Art. 24 del PBYCP: el oferente no podrá subcontratar las tareas adjudicadas, salvo autorización previa de ARSAT. ¿Eso implica que no podremos subcontratar a terceros para instalar los servicios requeridos y presentar la oferta incluyendo la subcontratación de servicios?. Si no fuera factible, solicitamos la autorización requerida por ARSAT en el pliego en este art. para presentar oferta subcontratando servicios de terceros.

RESPUESTA:

Los proponentes que fueran a subcontratar los servicios requeridos en la presente licitación, deberán indicar los predios cuyos enlaces prevé subcontratar e indicar quien será el prestador. Con esa información ARSAT procederá -previo a la adjudicación, y a su sólo criterio- a autorizar o no la subcontratación

CONSULTA

¿Etapa 1 es lo mismo que Sobre único? Es decir ¿hay que presentar 4 sobres?

RESPUESTA:

El Art. 25.1 del PBCG establece claramente el modo en que deben presentarse las ofertas. En este caso se debe presentar un sobre o un paquete, el que "... deberá contener CUATRO (4) secciones, las cuales deberán ser presentadas en carpetas independientes y/o debidamente identificadas unas de otras con separadores, carátulas o similar; debiendo estar, a su vez, consolidadas (la original por un lado y la copia por otra) en una carpeta, bibliorato o similar"

CONSULTA

¿Los precios deben incluir el IVA o discriminarlo?

RESPUESTA:

Los importes cotizados deben ser finales, es decir que deben estar expresados con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

CONSULTA

ARTICULO 24° PBCG - FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS En dicho art. se solicita lo siguiente: "Antes de fotocopiar el original, el mismo deberá ser foliado en forma correlativa y firmado en cada hoja...." y luego "... La copia tiene que estar también refrendada en original" ARTÍCULO 2 PBCP. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. "...Se deberán presentar en original y copia..." ¿Nos podrían confirmar si a la copia (fotocopia del original ya firmado) se le debe agregar también una firma en original?

RESPUESTA

Si, la copia debe estar firmada en original.

CONSULTA

ARTICULO 25.1 INCISO S) PBCG – CONTENIDO DE LA OFERTA En dicho Art. se solicita la DDJJ de integridad, identificada como Anexo I, procedemos a realizar su descarga en <https://www.arsat.com.ar/> y en los documentos registrados para la Licitación Pública 01/2023 encontramos anexo de Integridad referida a otro proceso de compras (Licitación Pública 02/22), podrían por favor compartir la DDJJ referida al presente proceso?

RESPUESTA

Se procedió a reemplazar el ANEXO I en el link de la licitación en cuestión

CONSULTA

ARTICULO 26° PBCG – GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA "... Todas las Propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de Oferta, presentada en un sobre cerrado, distinto al que contiene las cuatro secciones de la Oferta ..." ARTICULO 2° PBCP – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS "...Se deberán presentar en original y copia y, además, deberá incluirse una copia en formato digital (pendrive) de la totalidad de la oferta." En relación con lo detallado en ambos Artículos, ¿podrían indicarnos si la Garantía de Mantenimiento de Oferta también debe estar incluida en la copia en formato digital (pendrive), y en su caso, apartada de las 4 secciones o individualizada en alguna de ellas

RESPUESTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta también debe estar incluida en la copia en formato digital (pendrive), y apartada de las 4 secciones.

El presente archivo podrá ser consultado en la web de ARSAT:

<https://www.arsat.com.ar/acerca-de-arsat/transparencia-activa/compras-y-contrataciones/>